

## RESOLUCION No. 025 DE 2025 (Abril 9)

**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE HONORARIOS PARA LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E. "HOSPITAL DEL ROSARIO" DE CAMPOALEGRE (HUILA), QUE NO SON EMPLEADOS PUBLICOS.**

El suscrito Gerente de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE (HUILA), en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias,

### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Decreto No. 068 de fecha Trece (13) de Octubre de 1999, emanado por la Alcaldía Municipal de Campoalegre (Huila), se fijan los Honorarios a los Miembros de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado "Hospital del Rosario" del municipio de Campoalegre (Huila).

Que corresponde al señor Alcalde fijar los Honorarios por asistencia a cada sesión de la Junta Directiva a los miembros de la misma que no sean empleados públicos (Parágrafo del artículo 8 del Decreto 1876 de 1994); por la suma equivalente al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del salario mínimo legal vigente y surte efectos fiscales a partir el Primero (1°) de Enero de 1999.

Que durante el día de hoy nueve (9) de abril de 2025, se realizó reunión ordinaria de Junta Directiva de la E.S.E. "Hospital del Rosario" de Campoalegre (Huila).

Que por lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE:

#### ARTICULO PRIMERO:

Reconocer y efectuar el pago a la señora **MARIA NURY ROJAS GALVIS**, identificada con la C.C. No. 36.087.344 expedida en Campoalegre (H), Representante de la Asociación de Usuarios ante la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital del Rosario de

## CONTINUACION DE LA RESOLUCION No. 025 DE 2024 (Abril 9)

Campoalegre (Huila), la suma de: SETECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$711.750.00).

### ARTICULO SEGUNDO:

El anterior gasto con cargo al presupuesto de la actual vigencia al rubro Honorarios.,  
Código: 2.1.2.02.02.009.02

### ARTICULO TERCERO:

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Campoalegre (Huila), a los diecinueve (9) días del mes de abril del año Dos Mil Veinticinco (2025).

  
**JOSE ALEXANDER MORENO CÓRDOBA**  
*Gerente*

  
Reviso: Constanza Ofelia Molano Cuellar.